

Bases El Juego del Espeto 2026
Centro Comercial El Ingenio

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio NIF H92198795, (en adelante, "C.C. El Ingenio"), con domicilio en la Avda. Juan Carlos I N.º 18, 29740, Vélez Málaga (Málaga) establece las presentes bases y condiciones para la participación en el concurso promocional Juego del Espeto 2026 (en adelante el "Juego").

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá desde el día 3 al 30 de agosto de 2026, ambos días inclusive (en adelante, "Plazo de Participación").

2-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: podrán participar en el Juego, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que tengan descargada la App de C.C. (disponible en tiendas de iOS o Android) y que estén registrados en el Programa Fidelización El Ingenio (disponible en la misma App). Asimismo, para participar es necesario que puedan acreditar su identidad mediante DNI, NIE o pasaporte en vigor en caso de resultar ganadores o cuando sea necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Para participar, será necesario haber realizado una compra por un importe superior a 10 euros (10€) en alguno de los establecimientos ubicados en C.C. El Ingenio, y subir a la App el ticket justificativo de dicha compra. Cada participante podrá subir más de un ticket correspondiente, con un límite máximo de tres tickets por día (pero sólo será necesario subir un ticket y que este se valide, para poder participar).

Adicionalmente, los participantes podrán acumular puntos dentro del programa de fidelización de C.C. El Ingenio por los tickets utilizados para participar, con un máximo de 120 puntos semanales. En particular, se asignarán 20 puntos por cada ticket escaneado con importe superior a 10 euros, 30 puntos por cada ticket escaneado con importe superior a 100 euros y 30 puntos por cada ticket de restauración de importe igual o superior a 30 euros. Estas puntuaciones no serán acumulativas entre sí, asignándose a cada ticket únicamente la puntuación más elevada que le corresponda

Las piezas publicitarias, publicaciones en redes sociales o comunicaciones difundidas por cualquier otro medio tendrán carácter meramente informativo y no contractual, prevaleciendo en todo caso lo dispuesto en las presentes bases legales.

3-EXCLUSIONES: No podrán participar en este Juego las personas trabajadoras de C.C. El Ingenio ni los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la organización, gestión o desarrollo de la promoción.

Si C.C. El Ingenio detecta que una misma persona ha participado mediante más de un perfil, quedará excluida de la promoción y perderá el derecho a cualquier premio, aunque se encuentre entre las veinte primeras posiciones del ranking, haya resultado ganadora del sorteo o concurrieran ambas circunstancias.

Asimismo, el no cumplimiento de cualquiera de las condiciones aquí descritas legitimará al C.C. El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a dichas personas.

4- COMO SUBIR LOS TICKETS A LA APP DE C.C. EL INGENIO: el participante deberá acceder a la App de C.C. El Ingenio y seguir el procedimiento indicado en la propia App para escanear o subir el ticket de compra correspondiente. La imagen o fotografía del ticket deberá ser nítida, legible y permitir la correcta visualización del nombre y datos del establecimiento, la fecha y hora de la compra, el número de ticket o factura y el importe total.

En caso de que el ticket sea muy largo, se recomienda doblarlo para realizar la fotografía, de forma que puedan verse correctamente los datos necesarios para su validación, sin que sea imprescindible que aparezca el detalle completo de todos los productos adquiridos. La fotografía deberá realizarse preferiblemente sobre una superficie lisa, sin otros elementos visibles en la imagen, y con el ticket colocado en posición vertical, ya que en posición horizontal la aplicación podría no leer correctamente la información. No deberá fotografiarse más de un ticket en una misma imagen.

C.C. El Ingenio no se hace responsable de la imposibilidad de participación cuando el sistema no pueda reconocer o validar un ticket concreto, aunque este pudiera ser válido, siempre que dicha imposibilidad derive de errores técnicos o de lectura ocasionados, entre otros motivos, por la falta de nitidez de la imagen, por no contener el ticket datos suficientes que permitan vincularlo con el Centro Comercial, por haber sido subido previamente por otro usuario o por cualquier otra circunstancia que impida su correcta validación. Si el ticket cumple los requisitos, pero no se valida automáticamente por la App, recomendamos al interesado en participar acudir al Punto de Información en el Centro Comercial o escribir al C.C. El Ingenio (a través del apartado de sugerencias).

La App podrá detectar tickets repetidos o ya utilizados por otros usuarios. En caso de detectarse un uso fraudulento o irregular de tickets, incluyendo la utilización de tickets no válidos, repetidos, manipulados o pertenecientes a terceros sin autorización, C.C. El Ingenio se reserva el derecho a excluir al participante de la promoción y, en su caso, a darlo de baja del programa de fidelización.

Una vez subido un ticket y que este esté validado, los participantes deberán dirigirse Menú y entrar en el apartado *Juego Espetos*.

5- DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN: el Juego constará de 3 rondas (la cual el participante deberá completar para ser considerado en el ranking). En cada ronda, el participante deberá agrupar por colores las sardinas en cada espeto. Es decir, deberá conseguir que en un solo espeto estén las 4 sardinas de un mismo color. Para mover una sardina hay que tocarla y luego tocar el espeto donde se quiere colocar (se podrán mover las sardinas que no tengan otra sardina encima). Una vez las 4 sardinas del mismo color estén agrupadas en un espeto, ya no podrán moverse más. El objetivo del Juego es hacerlo en el menor tiempo posible.

Cada participante puede jugar un máximo de cinco (5) veces al día y podrá participar todos los días de la promoción, si así lo quiere (siempre y cuando haya desbloqueado el juego con la subida de al menos un ticket válido).

El Juego hará un ranking en tiempo real que será visible para todos los participantes y donde se visualizarán los tiempos realizados por los distintos usuarios. Un mismo usuario sólo aparecerá una vez en el ranking, y lo hará con su mejor tiempo.

6- PREMIOS Y MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN:

REEMBOLSO DE COMPRA HASTA TREINTA EUROS: los veinte (20) participantes que queden mejor posicionados en el ranking al finalizar el Plazo de Participación (es decir luego de transcurrido el 30 de agosto 2026 a las 23:59:59) conseguirán cada uno un derecho de reembolso de hasta treinta euros (30€) en compras en el C.C. El Ingenio. En caso de empate entre dos o más participantes en la vigésima posición, se realizará un sorteo aleatorio exclusivamente entre las personas empatadas para determinar quién ocupará dicha posición. En ningún caso se entregarán más de veinte premios de esta índole.

El C.C. El Ingenio contactará con cada una de las personas ganadoras vía telefónica, a efectos de comunicarles su condición de ganadora y verificar el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las presentes bases. La persona ganadora dispondrá de un plazo de setenta y dos horas desde el primer intento de contacto para atender la comunicación de la organización y facilitar, en su caso, la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación. En caso de no poder contactar con alguna de las personas ganadoras dentro de dicho plazo, o de que esta no atienda la comunicación, no cumpla los requisitos de participación o renuncie al premio, el premio se asignará a la siguiente persona que corresponda en razón del ranking. El Ingenio no se responsabiliza de la imposibilidad de contactar con las personas ganadoras cuando dicha imposibilidad se deba a errores, inexactitud o falta de actualización de los datos facilitados por los participantes en la App.

REEMBOLSO DE COMPRA HASTA CIEN EUROS: entre todos los participantes se sorteará el derecho a un reembolso de hasta cien euros (100€) en compras en el C.C. El Ingenio. El sorteo será realizado el día 31 de agosto de 2026. En el sorteo se seleccionará de forma aleatoria una persona ganadora y una persona suplente. Una vez realizado cada sorteo, el C.C. El Ingenio contactará con la persona ganadora vía telefónica, a efectos de comunicarle su condición de ganadora y verificar el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las presentes bases. La persona ganadora dispondrá de un plazo de setenta y dos horas desde el primer intento de contacto para atender la comunicación de la organización y facilitar, en su caso, la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación. En caso de no poder contactar con la persona ganadora dentro de dicho plazo, de que esta no atienda la comunicación, no cumpla los requisitos de participación o renuncie al premio, el premio se asignará a la persona suplente correspondiente, aplicándose el mismo procedimiento y plazos. En caso de que tampoco pudiera contactarse con la persona suplente, esta no facilitara la información necesaria en el plazo indicado, no cumpliera los requisitos de participación o renunciara al premio, el premio podrá quedar desierto. C.C. El Ingenio no se responsabiliza de la imposibilidad de contactar con las personas ganadoras cuando dicha imposibilidad se deba a errores, inexactitud o falta de actualización de los datos facilitados por los participantes en la App.

Un mismo participante podrá ganar el derecho al reembolso de hasta treinta euros (30€) y el derecho al reembolso de hasta de cien euros (100€), pero no podrá ganar más de derecho al reembolso de hasta treinta euros (30€).

7- MECÁNICA DE REEMBOLSO DEL PREMIO: una vez comunicada su condición de ganadora, la persona premiada dispondrá hasta el día 20 de septiembre de 2026, inclusive, para presentar

en el Punto de Información de C.C. El Ingenio uno o varios tickets de compra emitidos por establecimientos del Centro Comercial, a efectos de gestionar el reembolso del premio.

El reembolso se realizará por el importe máximo de obtenido (30€, 100€ o 130€, según corresponda). En caso de que el importe total de los tickets presentados sea igual o superior a al importe que corresponda, se reembolsará a la persona ganadora dicho importe. En caso de que el importe total de los tickets presentados sea inferior se reembolsará únicamente el importe efectivamente acreditado mediante dichos tickets, sin que exista derecho a percibir la diferencia hasta alcanzar el importe máximo del premio y no pudiendo completar dicho importe con posterioridad.

Los tickets presentados para solicitar el reembolso deberán corresponder a compras realizadas en establecimientos de C.C. El Ingenio y tener fecha igual o posterior al 31 de agosto del 2026, dicho día inclusive. La presentación de los tickets deberá realizarse en el Punto de Información de C.C. El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 horas, de lunes a domingo y festivos de apertura.

Para la entrega y gestión del reembolso, la persona ganadora deberá acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI, NIE o pasaporte, así como firmar el correspondiente documento justificativo de recepción del premio.

8- FISCALIDAD: El premio podrá estar sujeto a Retención del IRPF. En tal caso, el C.C. El Ingenio entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

9- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE ACTIVIDAD Y MODIFICACIÓN DE BASES: el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará su exclusión. La participación implica la declaración responsable por parte del participante de que cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, siendo responsable de la veracidad de la información facilitada.

10- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 ("RGPD") y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con NIF H92198795 y domicilio en Avenida Juan Carlos I, 18, 29740 Vélez-Málaga (Málaga), en su calidad de responsable de tratamiento. Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la actividad, comprobar el cumplimiento de los requisitos de participación, seleccionar y comunicar a las personas ganadoras, proceder a la entrega de premios, atender incidencias relacionadas y cumplir con las obligaciones legales que resulten aplicables. La base jurídica del tratamiento es la ejecución de las bases legales de la actividad y de la relación derivada de la participación en la misma, conforme al artículo 6.1.b del RGPD, así como el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al Organizador conforme al artículo 6.1.c del RGPD. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la actividad y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables, sin perjuicio de los plazos de conservación que resulten aplicables conforme a la normativa vigente. Los datos podrán ser tratados por terceras empresas que actúen como encargados del tratamiento para la prestación de servicios relacionados con la gestión de la actividad. No se producirán otras

cesiones de datos salvo obligación legal. Sin perjuicio de ello, se indica a los participantes que su nombre y apellido o nombre de usuario así como el tiempo en que haya logrado el objetivo será visible en el ranking para todos los participantes en virtud del funcionamiento del Juego.

En caso de que la persona ganadora haya autorizado expresamente el uso de su imagen, esta podrá ser tratada por el C.C. El Ingenio con la finalidad de difundir y promocionar sus actividades, incluyendo la publicación de la condición de persona ganadora o participante, a través de sus canales corporativos (entre otros, página web y perfiles en redes sociales). La base jurídica de este tratamiento será el consentimiento prestado conforme al artículo 6.1.a del RGPD, que podrá retirarse en cualquier momento. La retirada del consentimiento no tendrá efectos retroactivos sobre las publicaciones o materiales promocionales previamente elaborados o difundidos.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad enviando una solicitud a privacidad@elingenio.es o mediante correo postal dirigido a Avenida Juan Carlos I, 18, 29740 Vélez-Málaga (Málaga). Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

11- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: el C.C. El Ingenio utiliza tecnologías adecuadas al estado de la técnica actual, para proteger sus datos e informaciones personales, así nuestra App se almacena en servidores seguros protegidos contra los tipos de ataques más habituales. No obstante, le recordamos que no existe la tecnología invulnerable y que por tanto debe poner los medios que estén a su alcance para mantener el nivel de seguridad de sus datos. El C.C. EL INGENIO ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativa que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.

12- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: el C.C. El Ingenio queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la actividad. Asimismo, el C.C. El Ingenio queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por la propia persona ganadora que impidiera su identificación. El C.C. El Ingenio se reserva el derecho de eliminar toda aquella participación que contravenga estas condiciones o aquellas que surjan de la propia App.

13- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente actividad se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. El Ingenio como los participantes en la presente, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio de este.